



Asociación  
Colombiana de  
Reumatología®

## POLÍTICAS DE ASOREUMA





## POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de **ASOREUMA** se genera con el compromiso por parte de la presidencia, destinando los recursos humanos, físicos y financieros dirigidos a la implementación, seguimiento, concientización y evaluación del SG-SST acorde a los factores de riesgo existentes con el fin de minimizarlos y controlarlos.

Con el ánimo de proteger a sus colaboradores de enfermedades físicas y de los aspectos psicosociales, incidentes y accidentes asociados a sus actividades; se identifican los peligros, se evalúan y valoran los riesgos y se previenen promoviendo la calidad de vida laboral.



Con el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios, aplicables a nuestro propósito organizacional incorporando e involucrando a todos los grupos de interés asociados, contratistas y partes interesadas, propendiendo un compromiso individual y colectivo de autocuidado y especialmente en aquellos colaboradores que tienen bajo su responsabilidad grupos de personas.

DRA. ANA MARÍA ARREDONDO GONZÁLEZ  
**PRESIDENTA.**



### Esto se logra a través de los siguientes objetivos:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del SG-SST en **ASOREUMA**
- Cumplir la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales.



## POLÍTICA NO DROGAS Y ALCOHOL

Es responsabilidad de todos los trabajadores directos e indirectos y contratistas de **ASOREUMA** garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable, libre del consumo de alcohol y drogas, en todos los sitios de trabajo.

La presidencia establece que son de obligatorio cumplimiento, para todos los trabajadores directos e indirectos y contratistas de **ASOREUMA**, las siguientes disposiciones:

Está prohibido poseer, consumir, promover o comercializar, bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas y drogas ilícitas, trabajando y prestando servicios para **ASOREUMA**. Está prohibido presentarse al sitio de trabajo o manejar bajo la influencia de bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas o drogas ilícitas, así como consumirlas y/o incitar a consumirlas.

Está prohibido el uso de cualquier sustancia que atente contra la seguridad propia o la de otros trabajadores directos e indirectos y contratistas en el desempeño laboral.

**ASOREUMA**, se reserva el derecho de exigirle a cualquier trabajador directo e indirecto y contratista someterse a las pruebas de alcoholemia o sustancias alucinógenas o drogas ilícitas que se requieran durante el desarrollo de sus actividades.



DRA. ANA MARIA ARREDONDO GONZÁLEZ

**PRESIDENTA.**





## POLÍTICA AMBIENTAL

**ASOREUMA**, estableció el compromiso de orientar sus actividades hacia el respeto del medio ambiente en todas y cada una de sus actividades incluyendo la operación, también promueve el cumplimiento ambiental a sus operadores y contratistas y estructuro planes para el ahorro de los recursos no renovables cumpliendo con la legislación ambiental aplicable.



*Ana María Arredondo-G*

DRA. ANA MARÍA ARREDONDO GONZÁLEZ

**PRESIDENTA.**



## POLÍTICA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Para **ASOREUMA**, es de vital importancia proteger a sus trabajadores y colaboradores de los peligros y riesgos a los que están expuestos, en la ejecución de sus actividades laborales, mediante el uso correcto de elementos y/o equipos de protección personal apropiados para dar cumplimiento a los controles de eliminación, sustitución, de ingeniería y administrativos si es posible.

Para que estos elementos y/o equipos de protección personal garanticen la protección requerida y estén disponibles se consideran los siguientes aspectos:

- Capacitar oportunamente en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal.
- Elegir correctamente los elementos o equipo de acuerdo a las actividades a realizar. Inspeccionar periódicamente los elementos o equipos de protección personal, mensualmente a través la jefe de recursos humanos.
- Es responsabilidad de los trabajadores de **ASOREUMA** utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades.
- Reportar la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal



*Ana Maria Arredondo G*

DRA. ANA MARÍA ARREDONDO GONZÁLEZ

**PRESIDENTA.**



## POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

**ASOREUMA**, buscará siempre el mantenimiento de las relaciones armónicas con la comunidad del área de influencia de sus actividades, enmarcadas sobre el respeto mutuo, cortesía, transparencia, la concertación, la participación estableciendo criterios de claridad. Esta política busca el beneficio común entre nuestra asociación y la comunidad basado en las siguientes premisas:

- Mantener canales de comunicación permanentes entre los trabajadores, nuestros asociados, pacientes, gobierno, laboratorios y la comunidad,
- Ser buen vecino
- Respetar los valores culturales de la población
- Por ningún motivo en ninguna actividad, existirá forma alguna de trabajo infantil, o labor forzosa u obligatoria y se asegurará la defensa de los Derechos Humanos, por tanto no existe discriminación racial o de sexo.



Ana María Arredondo-G

DRA. ANA MARÍA ARREDONDO GONZÁLEZ

**PRESIDENTA.**



## POLÍTICA DE ACOSO LABORAL

Es política de **ASOREUMA**, vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique calificación de acoso laboral, y dar trámite e intervención oportuna a las quejas o no conformidades que se generen a través del **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**; fijando unos principios de conducta, que han de ser cumplidos por todos los miembros de la empresa tales como

- Velar por el cumplimiento de los valores corporativos.
- No debe interferir en el ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o prácticas o para satisfacer sus necesidades relacionadas con la raza, sexo, religión, etnia o edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación.
- No debe permitir ningún comportamiento que sea amenazador, abusivo, intimidante, explotador o sexualmente coercitivo, incluyendo gestos, lenguaje y contacto físico en el lugar de trabajo y, donde sea aplicable.
- Favorecer los espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas del capital humano.

DRA. ANA MARIA ARREDONDO GONZÁLEZ

**PRESIDENTA.**





## POLÍTICA PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Para **ASOREUMA**, , toda actividad que se ejecute en sus instalaciones, desde la más sencilla o rutinaria hasta la más compleja, se realizara sin generar riesgo a las personas, ni afectar negativamente al medio ambiente, a la sociedad, la producción, los equipos o la calidad del servicio.

Es de vital importancia reconocer que solo a través del estricto cumplimiento de la normas y los estándares durante el desarrollo de las actividades, es posible la prevención de riesgos laborales, impactos ambientales y otros eventos no deseados; sin embargo, estos eventos no deseados pueden ocurrir como consecuencia de amenazas que no están bajo nuestro control como las amenazas naturales, la actividad de personas de otras o de la comunidad.

Igualmente, Asoreuma establece el compromiso de asegurar la respuesta oportuna, adecuada y con enfoque preventivo a todos sus colaboradores o partes interesadas de manera que logremos minimizar al máximo el riesgo y los efectos negativos para las personas, el medio ambiente, la comunidad y la producción. Este compromiso implica la asignación de los recursos necesarios para la elaboración, implementación, evaluación y mantenimiento del plan de emergencia.



DRA. ANA MARÍA ARREDONDO GONZÁLEZ  
**PRESIDENTA.**



# POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS

**ASOREUMA**, tienen la calidad de Responsable de los datos personales e información que le suministran sus asociados actuales, pasados y potenciales, aliados comerciales, proveedores, visitantes, colaboradores, empleados y contratistas (en adelante, los Titulares)

En el presente documento se establecen las finalidades, medidas y procedimientos de las bases de datos de **ASOREUMA** así como los mecanismos con que los Titulares cuentan para conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos suministrados o revocar la autorización que se otorga con la aceptación de la presente política. La contratación de servicios o productos ofrecidos por nosotros (en adelante, los Productos y Servicios), la celebración de contratos con **ASOREUMA** el diligenciamiento de formatos, el ingreso a las instalaciones de Asoreuma y/o la aceptación expresa o inequívoca de las presentes políticas, implica la aceptación de los Titulares de la presente Política de Tratamiento y su autorización para los usos y otros tratamientos que aquí se describen.



DRA. ANA MARÍA ARREDONDO GONZÁLEZ  
**PRESIDENTA.**